

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32165 VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Ricardo Calleja Ríos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de este Juzgado,

Hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso voluntario consecutivo 191/12, que se tramita en este Juzgado a instancias de Germans Rojas SCP sobre declaración de la amortización del cheque de la entidad Banco de Sabadell S.A., seguidos a instancia de Germans Rojas SCP, el cual se encuentra en paradero desconocido; se ha presentado la siguiente demanda:

Por la Procuradora Laura Arbonés Ojeda en nombre y representación de Germans Rojas SCP con CIF G-60529633 y domicilio social en C/ Magallanes n.º 23 de Les Roquetes- 08812 de Sant Pere de Ribes, la cual es tenedora de un cheque bancario como beneficiaria del mismo de importe 37.854 euros por cuenta de Garraf Aran Inversión S.L. La mercantil denunciante extravió el cheque y presentó dos denuncias que han sido archivadas. Se practicó reclamación a la oficina 5383 en la Calle Josep Coroleu, 62 de Vilanova i la Geltrú, Banco de Sabadell y contestaron que solamente se puede reintegrar el cheque extraviado ante una resolución judicial transcurridos 6 meses desde la emisión del cheque.

Se solicita se dicte Sentencia en que se declare la amortización del referido cheque de de entidad del Banco Sabadell S.A.

Y para que sirva de notificación en legal forma a según dispone el art. 85 de la Ley Cambiaría y del cheque, libro el presente edicto.

Vilanova i la Geltru, 28 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039704-1